

LF

SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 31 de Agosto 2021.
DRHE- SEIA- 1213 -2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

El motivo de la presente es dar respuesta al MEMORANDO- DEEIA-0556-2408-2021, respecto a la respuesta a primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado "**RESIDENCIAL LOS CAOBOS**", a desarrollarse en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es **OSCAR ELÍAS RODRÍGUEZ**.

Luego de revisada y analizada la primera información complementaria solicitada al promotor del proyecto, la sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Herrera, no tiene comentarios al respecto.

Sin más que agregar por el momento.

Atentamente,



LCDO. ALEJANDRO I. QUINTERO C.
Director Regional

C.c. Expediente

AQ/Lp/fc

RECEIVED

Por: S. Domínguez LF

Fecha: 31/08/2021

Hora: 10:21 am

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMA



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0556-2408-2021

PARA: ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional de Herrera

DE:
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de respuesta primera información aclaratoria al EsIA
FECHA: 24 de agosto de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "**RESIDENCIAL LOS CAOBOS**", a desarrollarse en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es **OSCAR ELÍAS RODRÍGUEZ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia digital impresa y digital de la respuesta de la primera información aclaratoria.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-041-2021**

Fecha de Tramitación (MES): ABRIL

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

DDE/ACP/RS/If
2

3 de
B
30/8/2021
Proceder
F. Valmachi



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa